Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SEVILLEJA DE LA JARA

Por acuerdo del pleno de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de los edificios públicos escolares sitos en calle Nueva, número 11, referencia catastral 1226901UJ3812N0001TP de Sevilleja de la Jara; y calle Carretera, número 32 referencia catastral 2803711UJ3920S00010H y vivienda de maestros sita en plaza Eras, número 4, referencia catastral 2802603U33920S0001QH de la pedanía de Buenasbodas.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar alegaciones que estimen oportunas.

Sevilleja de la Jara 13 de enero de 2014.- El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.º I.-418